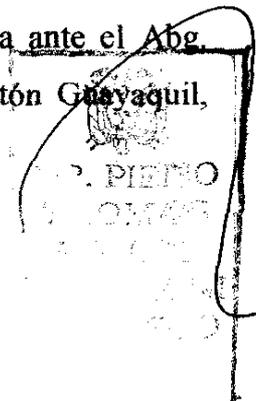




**REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BANEXCEL S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los **SIETE** días de mes de **ENERO** del año **DOS MIL CATORCE**, ante mi, doctor **PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Trigésimo del Cantón, comparece el señor Ricardo Umpierrez Salazar, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, Ingeniero Agrónomo, por los derechos que representa de **BANEXCEL S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta a la presente matriz como documento habilitante, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la Reforma del Objeto Social de la compañía **BANEXCEL S.A.**, que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Ricardo Umpierrez Salazar, en su calidad de Gerente General de **BANEXCEL S.A.**, cuya personería legitima con el nombramiento conferido a su favor que acompaña a la presente y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de noviembre del dos mil trece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: dos.a)** Por Escritura Pública otorgada ante el Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil,

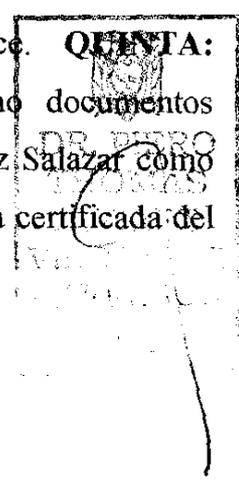
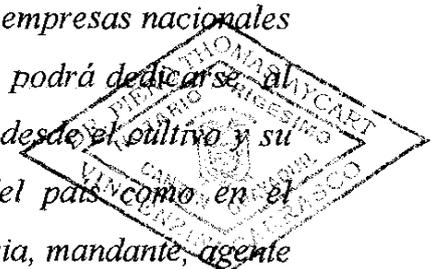


Encargado de la Notaria Trigésima, por licencia del titular, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este cantón, con fecha cuatro de junio del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día trece de junio del dos mil siete, se constituyó la compañía BANEXCEL S.A., con un capital social de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América. **dos.b)** La compañía BANEXCEL S.A., mediante Junta de Accionistas de fecha once de agosto del dos mil ocho resolvió la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social. Dicho acto societario se otorgó ante el Dr. Ivole Zurita Zambrano, Notario Titular Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el catorce de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de septiembre del dos mil ocho. **dos.c)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BANEXCEL S.A., celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil trece resolvió por unanimidad de votos realizar la Reforma del Estatuto Social en su **ARTICULO SEGUNDO**. También resolvió autorizar al representante legal para que comparezca a otorgar la respectiva escritura pública, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANEXCEL S.A., tal como consta de la copia debidamente certificada del acta que se adjunta a la presente escritura formando parte integrante de la misma. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ricardo Umpierrez Salazar, por los derechos que representa de la compañía BANEXCEL S.A., declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, resolvió: **uno)** Reformar el Estatuto Social, en su **ARTICULO SEGUNDO**, cuyo texto final será el siguiente: *“ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a: la producción bananera en todas sus formas; podrá así mismo participar*

en concursos de precios, ofertas o licitaciones que tengan que ver con este objeto, pudiendo además asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras que tengan igual o similar objeto social; podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; a la actividad mercantil como intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas. Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse". **dos)** Además se resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor

Ricardo Umpierrez Salazar, por los derechos que representa de la compañía BANEXCEL S.A., comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía, y declara bajo juramento: **a)** Que queda reformado el ARTÍCULO SEGUNDO del Objeto Social. **b)** Que su representada no es contratista del Estado ni de sus entes, ni que, esta mantiene a la fecha de suscripción del presente instrumento público, deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **d)** De la correcta conformación del capital social y que los accionistas de la compañía BANEXCEL S.A., son los expuestos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día cuatro de noviembre del dos mil trece.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes, el nombramiento del señor Ricardo Umpierrez Salazar como Gerente General de BANEXCEL S.A., así como una copia certificada del



Acta de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil trece.

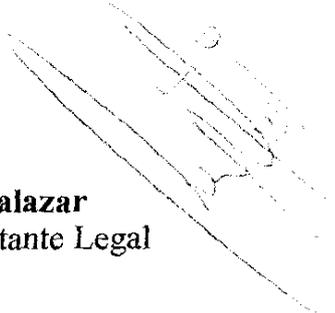
SEXTA: Quedan facultados los abogados Maria Teresa Egas Valencia y José Joaquín Egas Valencia, para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Reforma del Estatuto Social de la Compañía Banexcel S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente escritura.

Firmado) Abogada María Teresa Egas Valencia, Registro número diez mil seiscientos veintidós, Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formado parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

p. **BANEXCEL S.A.**
RUC



Ing. Ricardo Umpierrez Salazar
Gerente General - Representante Legal
C.C. 090887594-1
C.V. 351-2392



EL NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANEXCEL S.A., CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

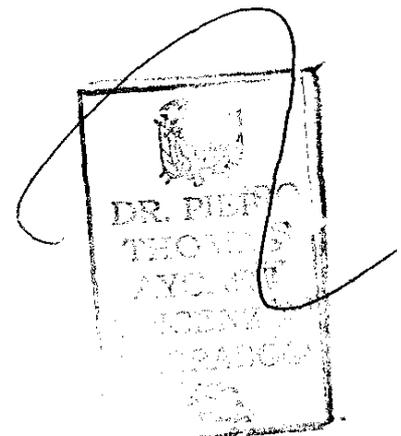
En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil trece, a las doce horas treinta, en las oficinas de la compañía ubicadas en Mapasingue oeste, Ave. Segunda #107, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS de la compañía **BANEXCEL S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de ACCIONISTAS que son: La compañía **HAMTONE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General Ing. Ricardo Umpierrez Salazar, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas; y el señor **Ricardo Umpierrez Salazar**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el Ingeniero Ricardo Umpierrez Salazar; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor José Joaquín Egas.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América), en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Reforma del Objeto Social de la Compañía;





2.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública para perfeccionar las resoluciones tomadas en la presente junta.

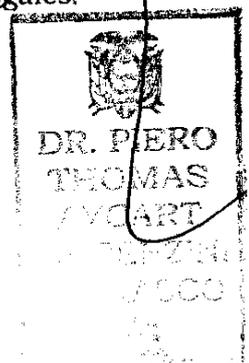
La Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar sobre los puntos del orden del día líneas arriba mencionados.

Acto seguido, toma la palabra el señor Ricardo Umpierrez Salazar, quien manifiesta que es de vital importancia que la Compañía BANEXCEL S.A., realice la reforma del Objeto Social por ser conveniente a su desarrollo económico. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

PRIMERO) Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, referente al Objeto Social, que en lo sucesivo dirá:

"ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a: la producción bananera en todas sus formas; podrá así mismo participar en concursos de precios, ofertas o licitaciones que tengan que ver con este objeto, pudiendo además asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras que tengan igual o similar objeto social; podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; a la actividad mercantil como intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse"

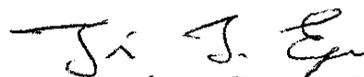
SEGUNDO) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Reforma del Objeto Social de la Compañía, así como para que intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. La Junta Autoriza al Gerente General a perfeccionar la resolución tomada y en consecuencia, se ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la una de la tarde, y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.



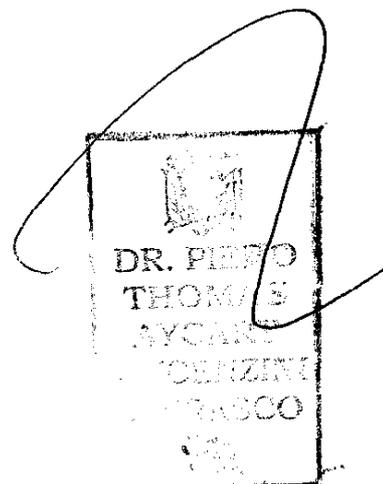
Ricardo Umpierrez Salazar
Presidente de la Junta
Accionista



José Joaquín Egas Valecia
Secretario Ad-Hoc de la Junta



p) Hamtone S.A.
Ricardo Umpierrez Salazar
Accionista



Guayaquil, 19 de Junio del 2012



Sr. Ing.
RICARDO UMPIERREZ SALAZAR
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla en manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BANEXCEL S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo (a) a usted para el cargo de **Gerente General** por el lapso de **CINCO AÑOS**, con atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **BANEXCEL S.A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada ante **LA NOTARIA TRIGESIMA**, del Cantón Guayaquil, el 04 de junio del 2007, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 junio del 2007.

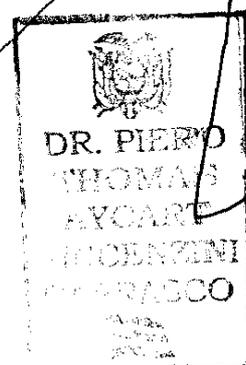
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

MARIA MARLENE MIELES MIELES
Secretaria AD-DOC

Guayaquil, 19 de Junio del 2012

RAZÓN: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BANEXCEL S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Ing. **RICARDO UMPIERREZ SALAZAR**
Gerente General **BANEXCEL S.A.**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. # 090887594-1



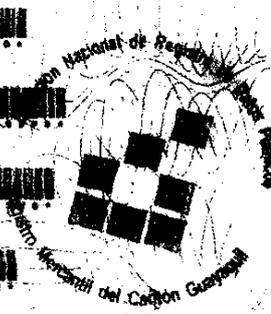
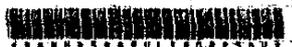
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.880
FECHA DE REPERTORIO: 21/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BANEXCEL S.A.**, a favor de **RICARDO UMPIERREZ SALAZAR**, de fojas 63.723 a 63.724, Registro Mercantil número 11.161.

ORDEN: 34880



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 28 de Junio de 2012



REVISADO POR:

registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

[Handwritten scribbles]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992514787001
RAZON SOCIAL: BANEXCEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MUNDO BANANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: UMPIERREZ SALAZAR RICARDO
CONTADOR: YAGUAL BANCHON RAUL ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/06/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 13/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 29/06/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. SEGUNDA Número: 107 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL TALLER PAINT POINT Telefono Trabajo: 042352190 Fax: 042352190 Email: gestorindependiente@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

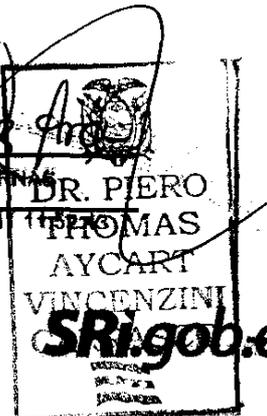


Narlin Andrea Arauz Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ueuario: NAAAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 27/12/2011 15:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0882514787001
RAZON SOCIAL: BANEXCEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: MUNDO BANANA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
SERVICIOS RELACIONADOS CON JARDINES BOTANICOS Y PARQUES ZOOLOGICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. SEGUNDA Número: 107
Referencia: FRENTE AL TALLER PAINT POINT Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5 Teléfono Trabajo: 042352190 Fax: 042352190
Email: gestorindependiente@gmail.com



COLECCIÓN
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAA01071 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 27/12/2011 11:52:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

090807594-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
UMPIERREZ SALAZAR
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR ABARRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OFICIO
AGRONOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UMPIERREZ GARCIA LEOPOLDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ROMERO MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 07-FEB-2011

441

441-0014

0908875941

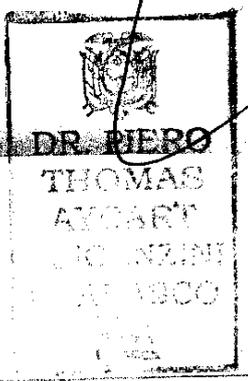
NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

UMPIERREZ SALAZAR RICARDO



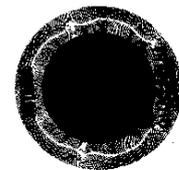
| | | |
|-----------|-----------------------------|--------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | TARQUI | |
| GUAYAQUIL | | TARQUI |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |
| | <u>San Juan</u> | |
| | 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA | |





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO** NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANEXCEL S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día siete de Enero del dos mil catorce , de todo lo cual Doy Fe.-

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.705
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.000442, dictada el 27 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **BANEXCEL S.A.**, de fojas 11.917 a 11.937, Registro Mercantil número 459. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5705

RCHUUDF9DBKH90LUDPP00DJHO

JCPNVVLK00RVQHXK0P0

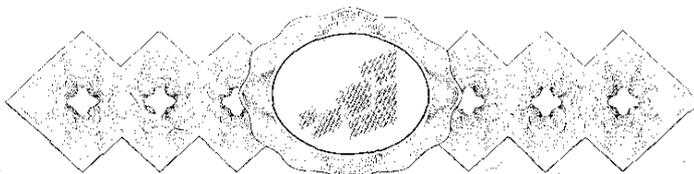
SR0ZPP9DLUDR0UR0DUXSH0

VRIUXEVP00LFLVLS0QR5DU

Guayaquil, 12 de febrero de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 742968